HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 08

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de julio del año dos mil diez y nueve, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S41 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE PULSERA DE IDENTIDFICACIÓN DE PACIENTES" - I.D. Nº 363.512***----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución D.G. 20 de fecha 31 de mayo de 2.019.**

1. **Dr. Luis Alberto Fleítas B., Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
2. **Abog. Oscar Arza, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
3. **Lic. Alexis Meaurio Enf. Jefe de Urgencias del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
4. **Lic. Ruth Godoy, Funcionaria de la SUOC S 41**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 1569/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

En virtud a lo establecido en el Portal de Contrataciones Públicas y a la carta de invitación del llamado a contratación, en fecha **07 de junio de 2019,** fecha marcada para la primera fecha de Apertura de Sobres, no se había recibido sobre alguno, por lo que se prorrogo hasta el **18 de junio de 2019,** fecha donde tampoco se había recibido sobre alguno por lo que teniendo en cuenta lo establecido en lo establecido en la Resolución DNCP 522/2015 " Por la cual... se establecen nuevos criterios en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas", la Convocante procedió a prorrogar nuevamente el plazo para la Entrega y Apertura de Sobres.

Que, en una tercera fecha, el día 02 de julio del 2019, siendo las nueve horas, se había procedido al Acto de Apertura de Sobre, en cuya acta se puede observar la oferta de la Empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	FOTOGRÁFICA S.R.L.	Gs. 32.000.000

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por la firma participante, se constata que la empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a la Empresa Oferente.-

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, la oferta presentada por las empresa ***FOTOGRÁFICA S.R.L., cumple con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación.***

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	FOTOGRAFICA S.R.L.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	CUMPLE

Oscar C. Arza M. Asesor Jurídico Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Alexis Meaurio Jefe del Servicio de Urgencias Reg. Prof. Nº 5171 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy Sub Unidad Operativa S41 D.G.O.C. - MSP y BS

Dr. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de ***FOTOGRÁFICA S.R.L.*** figura en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
	FOTOGRÁFICA S.R.L.	80061366-0				
1	RAMIRO ENRIQUE GARCIA ROL		C.I	3.251.013	1.058.534	NO REGISGTRA DATOS
2	ENRIQUE MIGUEL GARCIA		C.I	3.495.255	1.058.579	NO REGISTRA DATOS

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL:

Ítem	Descripción	FOTOGRÁFICA S.R.L.
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta documento impreso
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta documento impreso
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta documento impreso
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta documento impreso.
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta documento impreso.
6	Formulario de Información del Oferente	Presenta documento impreso
7	Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones y sus Adendas que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	Presenta documento impreso
8	Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Presenta documento impreso
9	Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la Ejecución de contratos suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación o durante el curso de la misma.	Presenta documento impreso
10	Fotocopia de cédula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes, para la verificación en los registros del SINARH. Se exceptúa su presentación, en el caso de que la documentación se encuentre en estado ACTIVO en el Sipe. Formulario N°:11	Presenta documento impreso
11	Autorización del Representante para el Acto de Apertura de Sobres	NO APLICA
12	Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2016-2017-2018.	Presenta documento impreso
13	Autorización del Fabricante; Representante o Distribuidor. En Formulario N°: 8	NO APLICA

Lic. Alexis Meaurio
Jefe del Servicio de Urgencias
Reg. Prof. Nº 5171
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar C. Alta M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa SOUT
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Miguel A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

14	Constancia de Cuenta Bancaria actualizada	Presenta documento impreso
15	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de Adquisición de Pulseras Identificatorias para Pacientes, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2016- 2017-2018, en instituciones públicas y privadas. En sustitución de las copias de contratos, podrán presentarse el Formulario Historial de Adjudicaciones con los número de ID del SICP (si cuenta con adjudicaciones en instituciones públicas).	Presenta documento impreso
16	Constancia del SIPE	Presenta
17	Muestras	Presenta
18	En caso de aplicar el Margen de Preferencia se deberá presentar el certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA

Lic. Alexis Meaurio
Jefe del Servicio de Urgencias
Reg. Prof. Nº 8171
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Se solicitó a la empresa oferente por Nota, documentaciones de carácter formal, no visualizadas durante la evaluación de las ofertas, la Empresa **FOTOGRÁFICA S.R.L.,** en Nota SUOC N° 193 de fecha 11/07/2019 la misma presenta todos los documentos solicitados en tiempo y forma.-

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa SG-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - FOTOGRÁFICA S.R.L.									
Ratio de Liquidez		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.214.481.433	4,81	1.142.251.203	6,26	1.102.283.965	5,89	**5,65**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	252.584.952		182.351.581		187.282.228			
Endeudamiento	Pasivo total	570.584.952	0,42	468.101.581	0,32	590.502.228	0,34	**0,36**	**CUMPLE**
	Activo total	1.367.276.430		1.461.422.781		1.754.011.916			
Rentabilidad	Utilidad Neta	127.011.976	1,02	191.157.334	1,53	162.555.313	1,30	**1,28**	**CUMPLE**
	Capital	125.000.000		125.000.000		125.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Alexis Meaurio
Jefe del Servicio de Urgencias
Reg. Prof. Nº 5171
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa SS-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** El cumplimiento de las especificaciones técnicas se verificarán el cuadro N° 8.-

Lic. Alexis Meaurio
Jefe del Servicio de Urgencias
Reg. Prof. Nº 5171
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL como se indica en el ANEXO B de la Carta Invitación.

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA CD 06-2019

"ADQUISICIÓN DE PULSERA DE INDENTIFICACIÓN DE PACIENTE"

Item	Descripcion	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Present.	1 – FOTOGRÁFICA S.R.L.			Precio Referencial Unitario	%
					Marca y Procedencia	Precio Unitario	Precio Total		
1	**Pulsera de identificación de paciente**, material papel sintético, auto adhesivas, color a definir posterior a la adjudicación. Incluye impresión de logo o texto en tinta a un solo color. Medidas **2,5 x 25 cm.**	80.000	Unidad	Unidad	FOTOGRÁFICA S.R.L.	400	32.000.000	400	0%
	TOTAL OFERTADO						**32.000.000**		

Lic. Alexis Meaurio
Jefe del Servicio de Urgencias
Reg. Prof. Nº 5171
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Raul A. Fleitas B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
FOTOGRÁFICA S.R.L.	1	42142303-001	Pulsera de identificación de paciente, material papel sintético, auto adhesivas, color a definir posterior a la adjudicación. Incluye impresión de logo o texto en tinta a un solo color. Medidas 2,5 x 25 cm.	FOTOGRÁFICA S.R.L.	NACIONAL	Unidad	Unidad	Verificada la muestra, la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, es la única oferta, se recomienda adjudicar.	ADJUDICAR

Alexis Meaurio
Jefe del Servicio de Urgencias
Reg. Prof. Nº 5171
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa SG-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguientes empresa, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Lic. Alexis Meaurrio
Jefe del Servicio de Urgencias
Reg. Prof. Nº 5171
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INSTITUCION: **HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**
ADJUDICADO: **FOTOGRÁFICA S.R.L.**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	42142303-001	Pulsera de identificación de paciente, material papel sintético, auto adhesivas, color a definir posterior a la adjudicación. Incluye impresión de logo o texto en tinta a un solo color. Medidas 2,5 x 25 cm.	FOTOGRÁFICA S.R.L.	NACIONAL	UNIDAD	80.000	400	32.000.000
							TOTAL	**32.000.000**

Lic. Alexis Meaurio
Jefe del Servicio de Urgencias
Reg. Prof. Nº 5171
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Goday
Sub Unidad Operativa SG-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" SUOC N° 41

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y considerando que la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	POR EL TOTAL	MONTO TOTAL
1	**FOTOGRÁFICA S.R.L.**	1	**32.000.000**
			32.000.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: TRIENTA Y DOS MILLONES.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Dr. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Oscar Arza
Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Alexis Meaurio
Jefe de Urgencias del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy de Díaz
Funcionaria de la SUOC N°: 41